

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1197

SANTIAGO, lunes 19 de junio de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU.- Nueva York	US\$ 372,70	25-06-2017	29-06-2017	149,08	0	745,40	US\$ 894,48
							US\$ 894,48

Durante el desempeño de la presente comisión cada una de las personas tendrá derecho a la suma de US\$ 372,70 correspondiente a un 100% del viático por los días 26 al 27 de junio y a la suma de US\$ 149,08 equivalente a un 40% del viático por el día 28 de junio de 2017. Los días 25 y 29 de junio no percibe viático por cuanto pernoverá en el avión.

Imputación: 1743725

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.788,96
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500

Sra. ARANZA FERNANDEZ BASAÑEZ, periodista, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de cubrir las actividades organizadas por PROCHILE en el marco de la feria "SUMMER FANCY FOOD".

Sr. DANIEL FUENTES FUENTES, periodista, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de cubrir las actividades organizadas por PROCHILE en el marco de la feria "SUMMER FANCY FOOD".

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

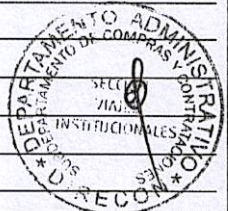
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

7



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

27 JUN 2017

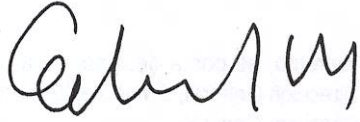
DIRECCION DE PERSONAS



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

